

MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Sabaria Debora Roxana
Presidente
VOTO: Ausente

Oporto Juliana Belén
Vice - Presidente
VOTO: Positivo

Sánchez Mara Laura
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Fernández Elias Anuar
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Capraro Mirta Angélica
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Positivo

Barría Lidia Beatriz
Concejal
Del Trabajo y del Pueblo
VOTO: Positivo

ORDENANZA N° 1388/2026

-DECLARACIÓN DE CATÁSTROFE ÍGNEA, SOCIAL, AMBIENTAL, ECONÓMICA, TURÍSTICA, HABITACIONAL Y SANITARIA-

VISTO:

La Ley XVI N° 46 de Corporaciones Municipales; las Ordenanzas N° 1356/2025, N° 1357/2025 y N°1373/2025, el Decreto Provincial N°1392/2025, y Decreto N°777/2006, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ordenanza N°1373/2025 se declaró la Emergencia Socio-Ambiental con vigencia al 31 de enero del 2026, en relación a las consecuencias del incendio forestal y de interfase que afectó a nuestra localidad el 15 de enero del año 2025 otorgando facultades al Departamento Ejecutivo;

Que, a raíz del incendio iniciado en la localidad de El Hoyo el día 5 de enero de 2026 se han generado consecuencias en nuestro ejido de magnitud, encontrándose afectado más del 50% de su superficie. El incendio ha producido la devastación de la Reserva Forestal de Usos Múltiples Lago Epuyén, la Reserva Municipal Cerro Coihue y la Reserva Provincial Cerro Pirque. Que se ha producido la destrucción de viviendas, la afectación de los servicios de energía eléctrica y agua potable;

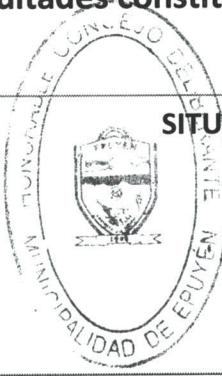
Que, a la fecha no se ha declarado el control del incendio, manteniéndose condiciones climáticas desfavorables;

Que el estado de situación amerita la declaración de estado de catástrofe y la ampliación de facultades al Departamento Ejecutivo Municipal;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN

En uso de sus facultades constitucionales sanciona con fuerza de



PROMULGADA:

DEROGADA:

MODIFICADA :

SITUACIÓN

VETO TOTAL:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA POR:



Sabaria Debora Roxana
Presidente
VOTO: Ausente

Oporto Juliana Belén
Vice Presidente
VOTO: Positivo

Sánchez Mara Laura
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Fernandez Elias Anuar
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Caprano Mirta Angélica
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Positivo

Barria Lidia Beatriz
Concejal
Del Trabajo y del Pueblo
VOTO: Positivo

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- *Declarar el estado de Catástrofe Ígnea, Social, Ambiental, Económica, Turística, Habitacional y Sanitaria en el ejido de Epuyén a partir del día 6 de enero de 2026 hasta el 30 de junio de 2026.*

ARTICULO 2º.- *Extender las facultades al Departamento Ejecutivo Municipal autorizándolo a realizar contrataciones directas para la adquisición de bienes y servicios, hasta un monto de 120 módulos provinciales, exclusivamente destinados a la atención de las contingencias derivadas de la catástrofe declarada.*

ARTICULO 3º.- *Autorizar al Departamento Ejecutivo a aceptar por Resolución las donaciones que reciba en relación a la catástrofe, tanto en especie como monetarias, debiendo informar dentro de 45 días de su recepción al Honorable Concejo Deliberante el destino asignado. A estos efectos deberá utilizar la cuenta bancaria especial creada en relación al incendio del 2025.*

ARTICULO 4º.- *Autorizar al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes o crear las necesarias, debidamente justificadas para la ejecución de los gastos derivados de la catástrofe, tanto para la recepción de fondos como para la ejecución de los gastos.*

ARTICULO 5º.- *Indicar al Departamento Ejecutivo que solicite de manera urgente al Gobierno Nacional y Provincial:*

-La provisión de recursos económicos extraordinarios para la compra de insumos esenciales (combustible, alimentos, agua, herramientas y equipos de protección personal);

-La provisión de recursos económicos extraordinarios para la reconstrucción de las viviendas afectadas;

-Se garantice la suficiente y regular provisión de agua potable y energía eléctrica;

-Se requieran los recursos técnicos y económicos para el desarrollo de las



SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR:



MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ORDENANZA N° 1194/2019

Sabaria Debora Roxana
Presidente
VOTO: Ausente

Oporto Juliana Belén
Vice - Presidente
VOTO: Positivo

Sánchez Mara Laura
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Fernández Elias Anuar
Concejal
Juntos por el Cambio Chubut
VOTO: Positivo

Caprano Mirta Angelica
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Positivo

Barria Lidia Beatriz
Concejal
Del Trabajo y del Pueblo
VOTO: Positivo

Silva Honorio Raúl
Concejal
Arriba Chubut
VOTO: Positivo

acciones tendientes a la mitigación y recuperación de las consecuencias ambientales del incendio en nuestro entorno natural.

-Se requieran los recursos económicos y materiales para el abastecimiento del sector ganadero y el sector productivo en general.

-Se requieran los recursos económicos y técnicos para la atención sanitaria a nivel físico y psicológico de las personas afectadas directa e indirectamente.

-Se requieran los recursos económicos para el otorgamiento de subsidios a los sectores productivos, turísticos y comerciales del ejido de Epuyén.

ARTICULO 6º.- *Remítase copia de la presente al Ministerio del Interior de la Nación, Ministerio de Capital Humano de la Nación y Secretaría de Turismo Ambiente y Deportes de la Nación, Ministerio de Gobierno Provincial, Ministerio de Turismo y Área Protegidas de Chubut, Ministerio de Producción de Chubut, Ministerio de Infraestructura Energía y Planificación en Chubut y al Instituto Provincial del Agua de la Provincia del Chubut.-*

ARTICULO 7º.- *Regístrate, Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y Cumplido, Archívese.-*

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISÉIS.



Anteoco Yohana Andrea
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén

SITUACIÓN

PROMULGADA:

VETO TOTAL:

DEROGADA:

VETO PARCIAL:

MODIFICADA :

MODIFICADA POR:

